



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 DIC 2019

001/5903/2019

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) que los mismos tratan de la solicitud de cambio de escalafón formulada por la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sra. Soledad Menéndez Pereira;

II) que conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

III) que la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" donde la funcionaria presta funciones consignó que ésta ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita;

IV) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora involucrada;

V) que se han recabado los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

| Cantidad | Escalafón | Grado | Denominación | Serie |
|----------|-----------|-------|--------------|---------------------------|
| 1 | A | 04 | Asesor XII | Profesional Universitario |

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

| Cantidad | Escalafón | Grado | Denominación | Serie |
|----------|-----------|-------|--------------|-------------|
| 1 | B | 03 | Técnico XII | Veterinaria |

3º) Asígnase, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la persona que seguidamente se detalla, en el siguiente cargo presupuestado:

| Nombre | C.I. | Escalafón | Grado | Denominación | Serie |
|--------------------------|-------------|-----------|-------|--------------|---------------------------|
| Soledad Menéndez Pereira | 3.384.339-2 | A | 04 | Asesor XII | Profesional Universitario |

4º) La diferencia generada por la transformación será absorbida por lo percibido por la funcionaria en el Objeto del Gasto 042.513 "Dedicación Especial" por un monto de \$ 784.83 y, a efectos que dicha transformación llegue al valor de ingreso de un cargo Escalafón A Grado 04, se le otorgará una partida por \$ 3.229,78 nominales mensuales en el Objeto del Gasto 042.509 "Diferencia entre cargo vacante y ocupado", lo que será financiado con el crédito existente en el Objeto del Gasto 099.001 de la Unidad 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 007 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".



5º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", notificar a la funcionaria y remitir las actuaciones a su División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020